

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. OLARTE, Salvador Joaquín**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Defensor Público de la ciudad de Rosario del Tala**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: OLARTE, Salvador Joaquín

Lugar y fecha de nacimiento: Rosario del Tala, 05 de marzo de 1982.

DNI N°: 28.758.798

Estado Civil: soltero

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogado** – Universidad de Buenos Aires - 08 de octubre de 2007.

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Se Matriculó en el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos (CAER) el 13 de diciembre de 2007.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS y otros:

- **ESPECIALISTA EN MINISTERIO PÚBLICO** – Universidad de Buenos Aires – 07 de diciembre de 2022.
- **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL** - Universidad Nacioanl de Rosario – 30 de abril de 2021.
- **ESPECIALISTA EN MAGISTRATURA** – Universidad Nacional de Rosario – 02 de diciembre de 2018.
- **ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA-NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL** – Universidad de Buenos Aires – 11 de abril de 2017.
- **DERECHOS Y GARANTÍAS PROCESALES DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE** – Universidad de Buenos Aires – 14 de septiembre de 2017.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones comisiones@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos